

COOPEJUDICIAL R.L.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Junio 2020



ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

**AL
30 DE JUNIO 2020**

COOPEJUDICIAL R.L.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Al 30 de junio de 2020
 (En colones sin céntimos)

| | NOTA | 30-junio-2020 |
|---|------------|-----------------------|
| ACTIVO | | |
| DISPONIBILIDADES | | 750,568,817 |
| Efectivo | | 15,944,968 |
| Banco Central de Costa Rica | | 167,651,938 |
| Entidades financieras del país | | 566,971,911 |
| INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS | 7-a | 5,913,025,855 |
| Al valor razonable con cambios en resultados | | 300,193,911 |
| Al valor razonable con cambios en otro resultado integral | | 5,492,736,021 |
| Productos por cobrar | | 120,095,923 |
| CARTERA DE CRÉDITOS | 7-b | 23,169,878,444 |
| Créditos vigentes | | 23,393,959,555 |
| Créditos vencidos | | 725,965,168 |
| Créditos en cobro judicial | | 126,252,559 |
| (Ingresos diferidos cartera de crédito) | | -395,287,036 |
| Productos por cobrar | | 44,327,293 |
| (Estimación por deterioro) | | -725,339,095 |
| CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR | | 1,841,137 |
| Otras cuentas por cobrar | | 1,841,137 |
| BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA | | 2,750,000 |
| Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos | | 22,000,000 |
| (Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial) | | -19,250,000 |
| PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS (neto) | 7-c | 960,000 |
| PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (neto) | 7-d | 1,714,751,832 |
| OTROS ACTIVOS | 7-e | 160,692,769 |
| Activos Intangibles | | 130,937,058 |
| Otros activos | | 29,755,711 |
| TOTAL DE ACTIVO | | 31,714,468,854 |

COOPEJUDICIAL R.L.**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****Junio 2020****PASIVO Y PATRIMONIO****PASIVO**

| | | |
|--|------------|-----------------------|
| Obligaciones con el público | 7-f | 11,056,327,149 |
| A la vista | 6 | 1,142,419,878 |
| A Plazo | 6 | 9,749,298,449 |
| Otras obligaciones con el público | | 0 |
| Cargos financieros por pagar | | 164,608,822 |
| Obligaciones con entidades | 7-g | 2,866,740,047 |
| A plazo | | 1,072,103,149 |
| Otras obligaciones con entidades | | 1,792,419,456 |
| Cargos financieros por pagar | | 2,217,442 |
| Cuentas por pagar y provisiones | 7-h | 3,155,207,807 |
| Provisiones | | 142,605,101 |
| Otras cuentas por pagar | | 3,012,602,706 |
| Otros pasivos | | 358,366,717 |
| Ingresos diferidos | | 0 |
| Aportaciones de capital por pagar | 7-i | 358,366,717 |
| TOTAL DE PASIVO | | 17,436,641,720 |

PATRIMONIO

| | | |
|---|------------|-----------------------|
| Capital social | | 9,982,375,362 |
| Capital pagado | 7-j | 9,982,375,362 |
| Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales | | 347,203,858 |
| Reservas | 7-k | 3,530,447,853 |
| Resultado del período | 7-l | 417,800,061 |
| TOTAL DEL PATRIMONIO | | 14,277,827,134 |

TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO 31,714,468,854**OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS 31,333,842,930**

| | |
|--|----------------|
| Cuenta de orden por cuenta propia deudoras | 30,960,206,126 |
| Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras | 373,636,804 |

Eric Loría Campos
Gerente General

Rita Monge Ureña
Contadora

Lourdes Rodríguez Ruiz
Auditora Interna

COOPEJUDICIAL R.L.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Junio 2020

| COOPEJUDICIAL R.L. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL Al 30 de Junio 2020 (En colones sin céntimos) | | | |
|---|--------------------|----------------------------|----------------------------------|
| | NOTA ^{e)} | Acumulado al 30/06/2020 | Intermedio abril a Junio 2020 |
| Ingresos Financieros | | | |
| Por disponibilidades | | 619,440 | 205,780 |
| Por inversiones en instrumentos financieros | | 157,749,394 | 84,603,949 |
| Por cartera de créditos | 7-m | 1,919,726,201 | 927,012,888 |
| Por ganancia por diferencias de cambios y UD | | 2,924,186 | -2,759,090 |
| Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados | | 5,201,068 | 1,028,452 |
| Por otros ingresos financieros | | 4,844,823 | 926,275 |
| Total de Ingresos Financieros | | 2,091,065,112 | 1,011,018,254 |
| Gastos Financieros | | | |
| Por obligaciones con el público | 7-n | 443,359,586 | 227,013,852 |
| Por obligaciones con entidades financieras y no financieras | 7-n | 135,763,002 | 63,417,973 |
| Por pérdidas por diferencias de cambio y UD | 7-n | 0 | 0 |
| Total de Gastos Financieros | 7-n | 579,122,588 | 290,431,825 |
| Por estimación de deterioro de activos | | 56,636,708 | 33,383,044 |
| Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones | | 1,672,966 | 1,348,705 |
| RESULTADO FINANCIERO | | 1,456,978,782 | 688,552,090 |
| Otros Ingresos de Operación | | | |
| Por comisiones por servicios | | 5,170,875 | 753,710 |
| Por otros ingresos operativos | | 27,226,619 | 15,325,040 |
| Total Otros Ingresos de Operación | | 32,397,494 | 16,078,750 |
| Otros Gastos de Operación | | | |
| Por comisiones por servicios | | 6,416,848 | 3,138,339 |
| Por bienes mantenidos para la venta | | 7,501,306 | 3,135,654 |
| Por provisiones | | 42,315,895 | 28,870,595 |
| Por otros gastos operativos | | 47,248,027 | 23,508,138 |
| Total Otros Gastos de Operación | | 103,482,076 | 58,652,726 |
| RESULTADO OPERACIONAL BRUTO | | 1,385,894,200 | 645,978,114 |
| Gastos Administrativos | | | |
| Por gastos de personal | 7-o | 586,528,715 | 295,947,447 |
| Por otros gastos de administración | 7-o | 361,877,949 | 197,343,906 |
| Total Gastos Administrativos | 7-o | 948,406,664 | 493,291,353 |
| RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD | | 437,487,536 | 152,686,761 |
| Participaciones legales sobre la utilidad | | 19,687,476 | 6,870,905 |
| RESULTADO DEL PERIODO | 7-1 | 417,800,060 | 145,815,856 |
| OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO | | | |
| Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias | 7-1 | 0 | 0 |
| Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral | 7-1 | -5,129,351 | -1,615,105 |
| Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de la reserva de liquidez | 7-1 | 31,028,906 | 5,319,247 |
| OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO | 7-1 | 25,899,556 | 3,704,142 |
| RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO | 7-1 | 443,699,617 | 149,520,000 |

Eric Loría Campos
Gerente General

Rita Monge Ureña
Contadora

Lourdes Rodríguez Ruiz
Auditora Interna

Coopejudicial R.L.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Para el período terminado el 30 de junio de 2020
(En colones sin céntimos)

| | NOTA | 30-junio-2020 |
|--|------|---------------------|
| Flujo de efectivo de las actividades de operación | | |
| Resultados de Junio 2020 | | 417,800,060 |
| Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos | | |
| Aumento/(Disminución) por | | |
| Depreciaciones y amortizaciones | | 33,329,697 |
| Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio | | -12,203,946 |
| Ingresos Financieros | | 1,083,459,018 |
| Gastos Financieros | | 323,822,775 |
| Estimaciones por Inversiones | | 8,941,404 |
| Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes | | 28,198,258 |
| Estimaciones por otros activos | | 8,941,404 |
| Provisiones por prestaciones sociales | | |
| Otras provisiones | | 56,938,197 |
| Flujos de efectivo por actividades de operación | | |
| Aumento/(Disminución) por | | |
| Disponibilidades | | -36,195,005 |
| Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en Resultados | | -490,039,397 |
| Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en el otro resultado integral | | -1,613,896,452 |
| Cartera de Crédito | | -1,008,024,658 |
| Productos por Cobrar por cartera de crédito | | 5,105,405 |
| Cuentas y comisiones por Cobrar | | -1,841,137 |
| Bienes disponibles para la venta | | -11,000,000 |
| Otros activos | | -32,247,253 |
| Obligaciones con el público | | 1,637,991,024 |
| Obligaciones con el BCCR y otras entidades | | |
| Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones | | -263,980,409 |
| Productos por Pagar por Obligaciones | | -1,401,940 |
| Otros pasivos | | 5,846,273 |
| Impuesto sobre la renta | | 0 |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | | 139,543,318 |
| Flujos de efectivo por actividades de inversión | | |
| Aumento/(Disminución) por | | |
| Participaciones en el capital de otras empresas | | 50,000 |
| Inmuebles, mobiliario, equipo | | -309,925,903 |
| Intangibles | | 55,983,840 |
| Otras actividades de inversión | | -88,231,093 |
| Efectivo neto proveniente de actividades de inversión | | -342,123,156 |
| Flujos de efectivo por actividades de financiación | | |
| Aumento/(Disminución) por: | | |
| Obligaciones Financieras | | -480,228,600 |
| Capital Social | | 508,076,571 |
| Excedentes | | -403,503,388 |
| Otras actividades de financiación | | |
| Efectivo neto proveniente de actividades de financiación | | -375,655,417 |
| Efectos de las ganancias o pérdidas de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo | | |
| Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo | | -578,235,255 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al principio de Enero 2020 | | 2,598,997,533 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final de Junio 2020 | 2.1 | 2,020,762,278 |

COOPEJUDICIAL R.L.**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****Junio 2020**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Para el período terminado el 30 de junio de 2020

(En colones sin céntimos)

| Descripción [1] | Notas | Capital Social | Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales | Reservas | Resultados acumulados periodos anteriores | TOTAL |
|---|-------|----------------------|---|----------------------|---|-----------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | | 9,492,383,625 | 321,304,302 | 3,566,622,436 | 879,626,303 | 14,259,936,666 |
| Total resultados integrales del año | | | | | | |
| Resultado del año 2020 | | | | | 417,800,061 | 417,800,061 |
| Otros resultados integrales: | | | | | | |
| Ajuste por cambio razonable en valor de las inversiones | | | 25,899,556 | | | 25,899,556 |
| Total de otros resultados integrales del año | | 0 | 25,899,556 | 0 | 417,800,061 | 443,699,617 |
| Distribución de excedentes año 2019 | | | | | -439,813,152 | -439,813,152 |
| Capitalización de excedentes | | 439,813,152 | | | -439,813,152 | 0 |
| Aportes de Capital Social | | 50,178,585 | | | | 50,178,585 |
| Reservas legales y otras reservas estatutarias | | | | -36,174,583 | | -36,174,583 |
| Saldo al 30 de junio de 2020 | | 9,982,375,362 | 347,203,858 | 3,530,447,853 | 417,800,061 | 14,277,827,134 |

Eric Loría Campos
Gerente General

Rita Monge Ureña
Contadora

Lourdes Rodríguez Ruiz
Auditora Interna

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS SERVIDORES JUDICIALES, R.L.
(COOPEJUDICIAL, R.L.)
(San José, Costa Rica)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de Junio de 2020

(En colones costarricenses sin céntimos)

Nota 1- Información General

La **Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales, R.L. (COOPEJUDICIAL, R.L.)** está domiciliada en la provincia de San José e inscrita mediante resolución número C-474, en cumplimiento de lo dispuesto por del artículo 318 del Código de Trabajo y artículo 74 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social.

- i. Constituida en la Provincia de Cartago, Costa Rica.
- ii. La naturaleza de sus operaciones es el ahorro y crédito, su creación se realizó básicamente para satisfacer necesidades de crédito de sus asociados y estimular el ahorro y crédito sistemático como un medio para mejorar sus condiciones económicas y sociales.
- iii. No pertenece a ninguna empresa controladora, grupo o conglomerado financiero.
- iv. Cuenta con una Agencia ubicada en Goicoechea.
- v. Coopejudicial R. L. no posee cajeros automáticos bajo su control.
- vi. Dirección del sitio web: www.coopejudicial.fi.cr.
- vii. Número de trabajadores al final del período.

30-06-20

Número de trabajadores al final del periodo: 73

Nota 2- Declaración de las bases para la elaboración de los estados financieros, así como las políticas contables específicas seleccionadas y aplicadas para las transacciones y sucesos significativos

a. Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados en apego a las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el BCCR, el CONASSIF y la SUGEF, y en los aspectos no previstos se aplican las normas internacionales de información financiera (NIIF, NIC) relacionadas con la actividad de intermediación financiera y el sector cooperativo. A partir del 01 de enero de 2020 rige lo dispuesto según acuerdo SUGEF 30-18, el cual establece que para el año 2020 la presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requieren en forma comparativa.

b. Reconocimiento de ingresos y gastos

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales R. L., (COOPEJUDICIAL R. L.), registra los ingresos y gastos financieros por el método de acumulación o devengado (base de devengo), con base en el saldo principal pendiente y el interés pactado a la cartera de crédito y captación de sus Asociados, aplicando tasas legales de interés sobre saldos y respetando las normas internacionales de información financiera. Los ingresos financieros del período contemplan intereses sobre créditos e inversiones en valores y depósitos, los gastos financieros por su parte incluyen intereses reconocidos en obligaciones con los Asociados e instituciones financieras del país. De acuerdo con las disposiciones vigentes la Cooperativa no registra intereses de operaciones con más de 180 días de atraso, en caso de recuperación los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de efectivo.

c. Determinación de estimación por incobrabilidad

Como política el Consejo de Administración acordó mantener una estimación de incobrabilidad superior a lo establecido por la Superintendencia General de Entidades Financieras en la Normativa 1-05.

d. Principales políticas contables utilizadas

2.1 Efectivo y Equivalentes de efectivo

Como efectivo y su equivalente se considera el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo los cuales se encuentran en instrumentos al valor razonable con cambios en resultados y al valor razonable con cambios en otro resultado integral, con la intención de

convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.

Las partidas correspondientes a equivalentes de efectivo mostradas en el estado de flujos de efectivo se detallan de la siguiente manera:

| | <u>30/06/2020</u> |
|---|--------------------------|
| Caja y Bancos | 750,568,817 |
| Fondos Inversión a la vista | 300,193,911 |
| Inversión a plazo con vencimiento no mayor a dos meses | <u>970,000,000</u> |
| Efectivo y equivalentes en el Estado de flujos de efectivo | 2,020,762,728 |

2.2 Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones son activos financieros que se clasifican al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

a. Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:

- i. el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y
- ii. la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.

b. Valor razonable con cambios en otro resultado integral.

c. Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos. La compra y venta de activos financieros se reconocen por el método de la fecha de liquidación.

La contabilización por la fecha de liquidación hace referencia a:

- i. el reconocimiento del activo en el día en que lo recibe la Cooperativa
- ii. la baja del activo y el reconocimiento del eventual resultado por la venta o disposición por otra vía en el día en que se produce su entrega por parte de la Cooperativa.

Las primas y descuentos sobre inversiones son amortizadas por el método de interés efectivo.

Cartera de crédito y estimación de incobrabilidad

La SUGEF define como crédito las operaciones formalizadas por un intermediario financiero cualquiera que sea la modalidad, en la cual el intermediario asume un riesgo. Se consideran crédito los préstamos y los intereses otorgados a nuestros asociados

La cartera de crédito se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas según acuerdo SUGEF 1-05.

El objetivo del acuerdo SUGEF 1-05, Normas Generales para Clasificación y Calificación de los Deudores para la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de las estimaciones correspondientes es: “Cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir estimaciones para salvaguardar la estabilidad y solvencia de los intermediarios financieros”.

Dicho acuerdo se divide en las siguientes secciones:

e. Calificación de deudores

Análisis de Comportamiento de pago histórico

- a. Atraso máximo y atraso medio.
- b. Nivel de comportamiento de pago histórico según la SUGEF.
- c. Calificación directa en nivel 3.

f. Análisis de garantías

- a. Valor de mercado.
- b. Actualización del valor de la garantía.
- c. Porcentaje de aceptación.
- d. Valor ajustado de la garantía

Calificación del deudor: A1 - A2 - B1 - B2 - C1 - C2 - D – E

Calificación directa en cat. E

Expediente del deudor

- a. Información general del deudor.
- b. Documentos de aprobación de cada operación.
- c. Información sobre la aprobación de las operaciones crediticias.
- d. Información utilizada para el análisis de capacidad de pago.
- e. Resultados del análisis de capacidad de pago del deudor.

f. Información sobre garantías.

g. Definición de la estimación

Los aspectos fundamentales para definir la estimación:

- Estimación mínima
- Equivalente de crédito.
- Garantías.
- Uso de calificaciones.
- Condiciones generales de las garantías.
- Estimación contable
- Operaciones crediticias especiales.
- Calificación de deudores recalificados.

Para determinar la clasificación de riesgo las operaciones son clasificadas considerando tres criterios básicos: el comportamiento de pago histórico suministrado por SUGEF, la morosidad y el nivel de capacidad de pago.

El deudor es calificado en una categoría de riesgo considerando las condiciones de todos los parámetros de evaluación del cuadro siguiente. Asimismo, existen otras consideraciones particulares establecidas en la normativa que de no cumplirse definen la categoría de riesgo máxima que puede tener el deudor:

| Categoría de riesgo | Morosidad | Comportamiento de pago histórico | Capacidad de pago |
|----------------------------|--------------------------|---|---------------------------------------|
| A1 | igual o menor a 30 días | Nivel 1 | Nivel 1 |
| A2 | igual o menor a 30 días | Nivel 2 | Nivel 1 |
| B1 | igual o menor a 60 días | Nivel 1 | Nivel 1 o Nivel 2 |
| B2 | igual o menor a 60 días | Nivel 2 | Nivel 1 o Nivel 2 |
| C1 | igual o menor a 90 días | Nivel 1 | Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 |
| C2 | igual o menor a 90 días | Nivel 2 | Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 |
| D | igual o menor a 120 días | Nivel 1 o Nivel 2 | Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4 |

La entidad debe calificar en categoría de riesgo E, al deudor del Grupo 1 o del Grupo 2 que no cumple con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, haya sido declarado la quiebra o ya se esté tramitando un procedimiento de concurso de acreedores.

A partir de enero de 2014, el cálculo de las estimaciones para las operaciones de crédito, se determina bajo los siguientes criterios:

- Estimación genérica, se calcula sobre los saldos adeudados sin considerar las garantías mitigantes.
- Estimación específica sobre la parte cubierta con garantías mitigadoras de la operación crediticia.
- Estimación específica sobre la parte descubierta (sin garantías mitigadoras) de la operación crediticia.

La primera aplica únicamente para las operaciones de crédito de clientes deudores con categoría de riesgo A1 y A2 y las dos últimas aplican para todos los clientes deudores a excepción de los que tengan categoría A1 y A2.

A partir de enero de 2014 la estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia.

La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de éste. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

De acuerdo a las categorías de riesgo asignadas los porcentajes de estimación requeridos para cada deudor a partir de enero 2014 se detallan a continuación:

| <u>Categoría de riesgo</u> | <u>Estimación Genérica</u> | <u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</u> | <u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</u> |
|----------------------------|----------------------------|--|---|
| A1 | 0,5% | 0% | 0% |
| A2 | 0,5% | 0% | 0% |
| B1 | - | 5% | 0,5% |
| B2 | - | 10% | 0,5% |
| C1 | - | 25% | 0,5% |
| C2 | - | 50% | 0,5% |
| D | - | 75% | 0,5% |
| E | - | 100% | 0,5% |

Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación específica para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

| <u>Morosidad en la entidad</u> | <u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</u> | <u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</u> | <u>Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1)</u> | <u>Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2)</u> |
|--------------------------------|--|---|---|---|
| Igual o menor a 30 días | 20% | 0,5% | Nivel 1 | Nivel 1 |
| Igual o menor a 60 días | 50% | 0,5% | Nivel 2 | Nivel 2 |
| Más de 60 días | 100% | 0,5% | Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4 | Nivel 1 o Nivel 2 |

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0,50% del saldo total adeudado de las operaciones correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores de las operaciones.

Al 30 de junio el porcentaje aplicado por Coopejudicial es de 0.5%.

Por política interna a partir del mes de agosto de 2009 la Cooperativa dejó de mitigar la cartera de crédito a los créditos que cumplían con los requisitos de mitigación.

A partir del 30 de junio de 2016, según el Acuerdo SUGEF 19-16, se establece la Estimación Contracíclica de la Cartera de Crédito, esta se aplica sobre la cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.

2.3 Propiedad, planta y equipo

La propiedad, el mobiliario y el equipo en uso son registrados originalmente al costo.

La depreciación de edificios, el mobiliario y el equipo se calcula por el método de línea recta sobre los años de vida útil estimada y se detalla en nota a los estados financieros.

Las tasas anuales de depreciación de activos son:

| | |
|---------------------|---------|
| Edificios | 50 años |
| Vehículos | 10 años |
| Mobiliario y equipo | 10 años |
| Equipo de cómputo | 5 años |

Revaluación de un elemento de propiedad planta y equipo.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad, planta y equipo cuyo valor razonable pueda ser medido con fiabilidad, podrá contabilizarse por su valor revaluado que será igual a su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

Si se revalúa un elemento de propiedades, planta y equipo, se revaluarán también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable a la fecha sobre la que se informa.

La frecuencia de las revaluaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de propiedades, planta y equipo que se estén revaluando.

Cuando el valor razonable del activo revaluado difiera significativamente de su importe en libros, será necesaria una nueva revaluación. La evaluación y determinación de materialidad, oportunidad, periodicidad o frecuencia y clase de bienes a revaluar, así como los procedimientos aplicables, deben estar de acuerdo con las disposiciones de la SUGEF.

El valor razonable de los elementos de propiedades, planta y equipo será habitualmente su valor de mercado, determinado mediante un peritaje.

Cuando no existe evidencia disponible para determinar el valor de mercado de un elemento de propiedades, planta y equipo en un mercado líquido y activo, el valor razonable puede establecerse en referencia a otros elementos de características similares, en circunstancias y ubicaciones similares.

En el caso de edificios especializados y otras estructuras construidas, el valor razonable puede estimarse utilizando el costo de reposición depreciado, el costo de rehabilitación o los enfoques de las unidades de servicio. Dicho costo puede establecerse:

- a) En relación con el costo de volver a producir un activo, lo que será el mejor indicador de su costo de reposición;
- b) Por referencia al precio de compra de un activo similar con similar potencial de servicio restante en un mercado líquido y activo; o
- c) Por referencia al precio de compra del mercado de los componentes utilizados para producir el activo o el precio indexado del activo o uno similar, basado en un precio para el período anterior (método del precio indexado). En este caso será necesario realizar juicios profesionales para determinar si la tecnología de producción ha cambiado significativamente durante el período, y si la capacidad del activo de referencia es la misma que la del activo que se está evaluando.

En cualquiera de los casos, la determinación del valor razonable deberá evidenciarse a través de una tasación del valor del activo (realizada y suscripta por un experto profesionalmente calificado, autorizado por el colegio respectivo e independiente de la Cooperativa (tasador), excepto en los casos que la SUGEF determine y seleccione fuentes de información observables (valores de mercado) para determinadas clases de bienes.

Cuando se revalúe un elemento de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada a la fecha de la revaluación puede ser tratada de cualquiera de las siguientes maneras:

- a) Reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe bruto del activo en libros, de manera que el importe neto del mismo en libros sea igual a su importe revaluado. Este método se utiliza a menudo cuando se revalúa el activo por medio de la aplicación de un índice a su costo de reposición depreciado; o
- b) Eliminada contra el importe en libros bruto del activo y reexpresando el importe neto hasta alcanzar el importe revaluado del activo.

Los incrementos y disminuciones producto de revaluaciones relacionadas a activos individuales dentro de las subcuentas de propiedades, planta y equipo deben compensarse entre sí dentro de dicha subcuenta, pero no deben compensarse con los correspondientes a otras cuentas dentro del activo.

Las reservas por revaluación se transferirán a resultados acumulados:

- a) Cuando, por retiro o disposición, se reconozca la baja de un bien que ha sido revaluado, transfiriéndose a resultados acumulados la diferencia entre el valor en libros del activo y el que resultaría según su costo original;
- b) A medida que se utilice el bien objeto de la revaluación, transfiriéndose a resultados acumulados la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original.

Coopejudicial realizará al final de cada año revisión a las propiedades de la Cooperativa por medio de avalúo con el fin de evaluar si se requiere realizar cambios en el valor residual o de la vida útil del activo, así como el valor razonable.

2.4 Cargos diferidos

Los cargos diferidos se valúan al costo y se registran en moneda nacional. Para su amortización se siguen el método de línea recta, en cuotas mensuales por los términos permitidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

2.5 Método de contabilización de productos por cobrar

La contabilización de los productos por cobrar es por el método de devengado. En atención a la normativa vigente no se acumula dichos productos en operaciones de crédito con atraso superior a 180 días, los cuales son registrados en cuenta de orden.

2.6 Transacciones en monedas extranjeras

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones costarricenses a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año al público según lo requerido en las disposiciones legales que regulan al Sistema Financiero.

Al 30 de junio de 2020, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ₡583,49 por US\$1,00 de referencia del Banco Central de Costa Rica. Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por el Banco Central de Costa Rica.

La moneda funcional de Coopejudicial, R. L., es el colón costarricense, la cual a la vez es la moneda de presentación de los estados financieros.

Valuación de activos y pasivos en monedas extranjeras:

Al determinar la situación financiera y los resultados de las operaciones Coopejudicial, R.L., valuaba y ajustaba sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del mes correspondiente:

| Concepto | Valuación | Criterio |
|-----------------|-------------------------|-----------------|
| Activos | Tipo de cambio de Venta | BCCR |
| Pasivos | Tipo de cambio de Venta | BCCR |

2.7 Gasto por intereses

Los gastos por intereses son reconocidos en el período en que se incurren.

2.8 Valuación de activos intangibles

Son registrados originalmente al costo. Su amortización es calculada por el método de línea recta sobre el período de su vigencia. El *software* se amortiza en un período de cinco años.

2.9 Provisión para prestaciones legales

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo y de la Ley de Protección al Trabajador, las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados por concepto de preaviso y cesantía, los cuales pueden llegar a ser pagadas en caso de despido con responsabilidad patronal o fallecimiento, la cesantía es liquidada a los funcionarios cada año.

2.10 Capital Social

El capital social cooperativo es de carácter variable e ilimitado y está formado por el aporte establecido en el Estatuto Social y se encuentra regulados por la Ley número 6756 de Asociaciones Cooperativas.

2.11 Capital social por pagar

Las entidades cooperativas supervisadas deben distinguir las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según se indica a continuación:

- a. El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.
- b. La diferencia entre el importe determinado en el literal a) anterior y el total de aportaciones de los asociados corresponde al capital social.

Una vez que se reconozcan los pasivos indicados en el literal a) anterior, éstos serán medidos posteriormente al costo amortizado y se actualizará este valor en función en el cambio proporcional en los activos netos de la cooperativa hasta el cierre del periodo fiscal anterior a la fecha de la liquidación.

Con independencia del monto indicado en el literal a), en ningún caso el capital social de las cooperativas supervisadas podrá disminuirse hasta un importe que ponga en peligro el funcionamiento y la estabilidad económica de la cooperativa; con ese propósito, la alta gerencia implementará los controles necesarios para que periódicamente y al cierre contable de cada año se valore dicha situación.

2.12 Cambio en políticas contables

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente.

Coopejudicial no ha sufrido cambios en sus políticas contables internas y se ha ajustado a la normativa dictada por la SUGEF.

2.13 Ingresos por comisiones de crédito

Las comisiones por el otorgamiento de créditos se tratan como ajustes al rendimiento efectivo (método de tasa de interés efectivo), durante la vida de los créditos. Los ingresos se reconocen como ingresos por comisiones conforme se difieren.

2.14 Errores

La corrección de errores que se relacionen con períodos anteriores se ajusta retroactivamente para restaurar comparabilidad. El importe de la corrección que se determine en el período corriente es incluido en la determinación del resultado del período. A la fecha Coopejudicial no ha detectado errores.

2.15 Valuación de otras cuentas por cobrar

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida de las otras cuentas por cobrar no es recuperada en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad, se debe contabilizar una estimación del 100% del valor de registrado.

2.16 Deterioro de los activos

La Cooperativa reconoce el deterioro de los activos a través del tiempo, de acuerdo con lo que establece la Norma Internacional de Contabilidad N° 36 (NIC 36).

2.17 Impuesto sobre la renta

De acuerdo con el artículo 3 inciso e) de la Ley del Impuesto sobre la Renta y con base en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación de Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, Coopejudicial R.L., se encuentra exenta del pago de impuesto sobre la renta; no obstante, está obligada por la Ley 7293 del 3 de abril de 1992 a retener y pagar 5% de impuesto sobre la renta sobre los excedentes distribuidos a sus asociados.

Nota adicional sobre situación de COVID19

A raíz de la situación mundial y nacional que se atraviesa relacionada con la pandemia y los efectos que ha causado, Coopejudicial no ha estado ajena a estos, direccionándonos a realizar estrategias, en aras de mantener el servicio y un seguimiento estricto, las cuales se detallan a continuación:

- Análisis de escenarios con impacto económico y rentabilidad tanto para la cooperativa como para el asociado que presenta afectación directa en sus ingresos.
- Continuidad al servicio de asociados y operativa normal de la cooperativa bajo el esquema de teletrabajo.
- Análisis y otorgamiento de prórrogas al asociado que presenta afectación. Se detalla las prórrogas otorgadas al 30 de junio de 2020:

| Cantidad de operaciones prorrogadas | Cantidad de deudores | Monto total de cartera prorrogado |
|--|-----------------------------|--|
| 306 | 117 | ¢1,533,507,211 |

- Control constante a la liquidez de la cooperativa.
- Emisión de reportería quincenal atendiendo requerimientos de SUGEF en línea con todos los efectos que está causando la pandemia.

Nota 3- Información de apoyo para las partidas presentadas en los Estados Financieros, presentadas de manera sistemática en el mismo orden en que figuren.

Inversiones en valores:

Se encuentran invertidos en su totalidad en instituciones financieras del país y se clasifican de acuerdo con lo dispuesto en el plan de cuentas para entidades financieras vigente.

| | |
|--|-----------------------------|
| | <u>30/06/2020</u> |
| Inversiones cuyo emisor es del país | <u>5,792,929,932</u> |

Cartera de Crédito:

| | |
|---|------------------------------|
| | <u>30/06/2020</u> |
| Cartera de Credito Originada por la Entidad | <u>24,246,177,282</u> |
| Total | <u>24,246,177,282</u> |

Estimación para créditos incobrables

jun-20

| | |
|---|---------------------------|
| a) Saldo al inicio de Junio 2019: | 856,298,835 |
| b) Más o menos: | |
| <i>bi. Estimación cargada a Resultados</i> | 53,551,931 |
| <i>biii. Estimación cargada a créditos insolutos o castigados</i> | <u>-625,958</u> |
| c) Saldo al final del año 2019 | 909,224,808 |
| d) Más o menos: | |
| <i>di. Estimación cargada a resultados</i> | 47,695,304 |
| <i>diii. Estimación cargada a créditos insolutos o castigados</i> | <u>-231,581,017</u> |
| e) Saldo al final de Junio de 2020 | <u>725,339,095</u> |

Concentración de la cartera por tipo de garantía:

| Tipo de Garantía | 30/06/2020 | |
|--------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| | Cantidad de Operaciones | Monto |
| Aval | 42 | 11,993,957 |
| Capital Social | 2926 | 3,019,195,960 |
| Certificados de Ahorro a Plazo | 41 | 333,594,861 |
| Fiduciaria | 1000 | 6,183,527,336 |
| Real (Hipotecaria-Prendaria) | 156 | 2,448,498,515 |
| Pagares | 1813 | 12,249,366,652 |
| | 5978 | 24,246,177,282 |

Concentración de la cartera por tipo de actividad económica

Toda la cartera es a los empleados judiciales y públicos que son Asociados, por lo que la actividad económica es solamente de consumo.

| Tipo de actividad económica | 30/06/2020 |
|-----------------------------|------------------------------|
| Consumo | <u>24,246,177,282</u> |
| Total | <u>24,246,177,282</u> |

Morosidad de la Cartera:

| 30-06-2020 Días de atraso | Principal | Productos por cobrar | Cuentas por Cobrar no asociadas | Total |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|--|-----------------------|
| Al día | 23,393,959,555 | 4,117,610 | 2,226,778 | 23,398,077,165 |
| 1 - 30 días | 460,010,935 | 6,235,823 | 0 | 466,246,758 |
| 31 - 60 días | 193,648,055 | 4,581,135 | 0 | 198,229,190 |
| 61 - 90 días | 38,589,035 | 1,710,417 | 0 | 40,299,452 |
| 91 - 120 días | 31,251,848 | 1,519,217 | 0 | 32,771,065 |
| 121 - 180 días | 2,465,295 | 164,125 | 0 | 2,629,420 |
| más de 180 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cobro judicial | 126,252,559 | 12,146,225 | 11,625,965 | 138,398,784 |
| TOTAL | 24,246,177,282 | 30,474,551 | 13,852,742 | 24,290,504,575 |

Concentración de la cartera en deudores individuales o por grupo de interés económico.

No existe concentración de la cartera según los lineamientos establecidos en el reglamento de grupo de interés económico.

Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses:

30-06-2020

| Monto de préstamos Con atraso mayor a 180 días | Número de préstamos |
|---|----------------------------|
| ϕ98.670.765 | 15 |

Monto, número y porcentaje del total de los préstamos en proceso de cobro judicial:

30-06-2020

| Monto | Número de préstamos | Porcentaje |
|--------------|----------------------------|-------------------|
| ϕ126.252.559 | 18 | 0.28% |

Nota 4- Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

| <u>Activo</u> | <u>30/06/2020</u> | <u>Detalle</u> |
|--------------------|-------------------|---|
| Cartera de crédito | 3,944,809,097 | Obligaciones con entidades por financiamiento |
| Inversiones | 2,514,685,687 | Mantenidas reserva de liquidez |

Nota 5- Posición monetaria en moneda extranjera

Los activos, pasivos y aportes se valúan a tipo de cambio de venta a partir de enero de 2020.

| | <u>30/6/2020</u> |
|--------------------------|------------------|
| Tipo de Cambio de Venta. | ¢583.49 |

Nota 6- Depósitos de clientes a la vista y a plazo

| | <u>30/06/2020</u> | |
|------------------------------------|-------------------|-----------------------|
| | <u>Número de</u> | <u>Monto</u> |
| | <u>Clientes</u> | <u>Acumulado</u> |
| Depósitos del Público a la vista | 6,433 | 1,142,419,878 |
| Depósitos del Público a plazo | 2,856 | 9,749,298,449 |
| Total Depósitos de clientes | 9,289 | 10,891,718,327 |

Nota 7- Composición de los rubros de los estados financieros

Se incluyen notas explicativas adicionales con el propósito que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

a. Inversiones en instrumentos Financieros:

| | <u>30/06/2020</u> |
|--|-----------------------------|
| INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS | |
| Banco de Costa Rica colones Fondos de inversión | 200,116,559 |
| Banco Nacional de Costa Rica colones Fondos de inversión | 100,077,352 |
| Subtotal | 300,193,911 |
| INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL | |
| Banco Central Costa Rica colones | 2,784,685,688 |
| Banco Central Costa Rica dólares | 0 |
| Banco de Costa Rica colones | 1,827,850,000 |
| Banco Popular colones | 850,000,000 |
| COOPENAE | 30,200,333 |
| Subtotal | 5,492,736,021 |
| Productos por cobrar por inversiones | 120,095,923 |
| TOTAL | <u>5,913,025,855</u> |

b. Cartera de Crédito

La composición de la cartera está compuesta de la siguiente manera:

| CARTERA DE CREDITO | 30/06/2020 |
|--|------------------------------|
| Consumo | 24,246,177,283 |
| Productos por cobrar | 30,474,551 |
| Cuenta por cobrar asociada cartera crédito | 13,852,742 |
| Ingresos Diferidos Cartera de Credito | -395,287,036 |
| Estimación de Incobrabilidad | -725,339,095 |
| TOTAL CARTERA CREDITO | <u>23,169,878,444</u> |

La principal actividad de la Cooperativa es la colocación de los recursos disponibles entre sus Asociados y los créditos están respaldados por documentos legales como letras, pagarés, hipotecas, prendas y otros documentos.

Los plazos de estos préstamos, así como los intereses son variables y se amortizan, en forma quincenal.

c) Participaciones de capital en otras empresas.

La Cooperativa tiene participaciones en las siguientes empresas:

| | 30/06/2020 |
|--------------|-------------------|
| FECOOPSE | 100,000 |
| CENECOOP | 540,000 |
| COOPENAE | 20,000 |
| URCOZON | 250,000 |
| UNCOOSUR | 50.000 |
| Total | 960,000 |

d) Propiedad, Planta y Equipo en Uso.

Se detallan de la siguiente manera:

| | 30/06/2020 |
|------------------------------|----------------------|
| Terreno -costo- | 489,159,636 |
| Revaluación terreno | 263,592,155 |
| Subtotal | 752,751,791 |
| Edificios -costo- | 953,329,416 |
| Revaluación edificio | 15,142,200 |
| Mejoras edificio | 9,039,610 |
| Subtotal | 977,511,226 |
| Equipo y Mobiliario | 243,716,117 |
| Equipo de Cómputo | 194,305,880 |
| Vehículos | 26,946,500 |
| Bienes Tomados en Arriendami | 42,783,528 |
| Depreciación Acumulada | -523,263,210 |
| Total | 1,714,751,832 |

e) Otros Activos

| | 30/06/2020 |
|------------------------------------|--------------------|
| Gastos pagados por anticipado | 14,296,007 |
| Desarrollo en procesos de software | 15,140,903 |
| Software en uso | 130,937,058 |
| Depósitos en garantía | 318,801 |
| Total | 160,692,769 |

Junio 2020

f) Obligaciones con el Público

| | <u>30/06/2020</u> |
|------------------------------|------------------------------|
| Captaciones a la vista | 1,142,419,878 |
| Depósito de Ahorro a plazo | 854,401,908 |
| Depósito Captación a plazo | 8,894,896,541 |
| Cargos financieros por pagar | 164,608,822 |
| Total | <u>11,056,327,149</u> |

g) Obligaciones con entidades

El siguiente cuadro muestra las características pactadas en los contratos de las obligaciones con entidades.

| | <u>30/06/2020</u> |
|----------------------------------|-----------------------------|
| Coopealianza R.L. | 1,039,480,253 |
| Leasing CSI CA S.A. | 32,622,897 |
| Gastos Diferidos Cartera Credito | -257,591 |
| Infocoop | 1,792,677,047 |
| Cargos Financieros por Pagar | 2,217,442 |
| Total | <u>2,866,740,047</u> |

h) Cuentas por Pagar y Provisiones

| | <u>30/06/2020</u> |
|--|-----------------------------|
| Acreedores por Adquisición de Bienes | 3,886,648 |
| Aportaciones patronales por pagar | 17,960,414 |
| Aportaciones laborales por pagar | 7,166,438 |
| Aportes al Presupuesto Superintendencias | 1,224,679 |
| Otras retenciones a terceros | 47,980,992 |
| Remuneraciones por pagar | 11,437,450 |
| Cenecoop, Conacoop y otros | 28,228,697 |
| Acreedores varios (a) | 2,837,008,352 |
| Provisiones (b) | 142,605,101.00 |
| Vacaciones acumuladas | 18,736,648 |
| Impuestos por pagar | 2,759,735 |
| Aguinaldo acumulado | 36,212,650 |
| TOTAL | <u>3,155,207,807</u> |

(a) El saldo de la cuenta “Acreedores Varios”, está compuesta principalmente por la cuenta de “Fondos saldos deudores” y el “Fondo Socorro Mutuo”, teniendo a la fecha los siguientes saldos:

| | <u>30/06/2020</u> |
|-------------------------------------|-----------------------------|
| Fondo de Saldos deudores | 1,624,643,592 |
| Fondo de Socorro Mutuo | 1,010,449,606 |
| Cuotas Mutual Alajuela | 1,747,500 |
| Capital a devolver por renuncia | 0 |
| Cuotas anticipadas por interinos | 48,387,771 |
| Cuotas por aplicar ahorro y crédito | 16,714,074 |
| Cuentas por pagar proveedores | 20,775,804 |
| Cuotas a devolver | 0 |
| Cuentas por pagar fallecidos | 51,877,985 |
| Auditorías y asesorías por pagar | 1,299,500 |
| Otras cuentas por pagar | 61,112,519 |
| Saldo Final del periodo | <u>2,837,008,352</u> |

(b) El destino de las provisiones es el siguiente:

| | Destino | 30/06/2020 |
|--------------------------------|---|---------------------------|
| Provisión prestaciones legales | Pago de cesantía | 26,555,846 |
| Provisión ahorro escolar | Aporte patronal ahorro escolar a entregar en enero de cada año | 10,509,523 |
| Provisión preaviso | Preaviso | 54,548,103 |
| Capacitación de personal | Por decreto ejecutivo No.6839 del 2.5% de los excedentes para el CENECOOP el 40% se destine para capacitación del personal. | 37,485,629 |
| Provisión litigios pendientes | Provisión creada por posible pago con PRODHAB | 13,506,000 |
| Total | | <u>142,605,101</u> |

COOPEJUDICIAL R.L.**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****Junio 2020****i) Aportaciones de capital por pagar**

| | |
|---|--------------------|
| | 30/06/2020 |
| Aportaciones de capital cooperativo sujeto a retiro | 358,366,717 |
| Total | 358,366,717 |

j) Capital Cooperativo

Corresponde a las aportaciones pagadas por los asociados, las cuales están reguladas por la Ley de asociaciones Cooperativas número 6756 del 5 de mayo de 1982 y sus reformas. Tiene como característica que es variable e ilimitado.

| | |
|----------------------------|----------------------|
| | 30/6/2020 |
| Saldo inicial | 9,492,383,625 |
| Aportes netos | 489,991,737 |
| Saldo al final del período | 9,982,375,362 |

k) Reservas Patrimoniales

| | 30/06/2020 | |
|-------------------------------------|------------------------|----------------------|
| | Aplicación 31-12-19 | Acumulado |
| Reserva Legal 10% | 109,145,645 | 1,898,476,725 |
| Reserva Asamblea 2.5% | 12,058,195 | 65,922,021 |
| Reserva CCD 2.5% | 6,029,097 | 229,369,816 |
| Reserva Bienestar Social 6% | 72,349,167 | 501,268,017 |
| Reserva de Educación 5% | 60,290,972 | 471,368,438 |
| Para Contingencias 3% | 36,174,583 | 329,271,760 |
| Reserva Responsabilidad Social 0.5% | 6,029,097 | 34,771,073 |
| Total Reservas | 302,076,756 | 3,530,447,853 |

La realización de reservas propias de Coopejudicial fueron aprobadas en Asambleas de Delegados, según siguiente detalle:

| | Fecha de Asamblea | No. Asamblea |
|----------------------------------|--------------------------|---------------------|
| Asamblea de Delegados 1.00% | 17/5/2014 | 43-2014 |
| Comité Consultivo Delegados 0.5% | 17/5/2014 | 43-2014 |

Junio 2020

| | | |
|---|-----------|---------|
| Capital Institucional 3% | 17/5/2014 | 43-2014 |
| Reserva Responsabilidad Social Empresarial 0.5% | 17/5/2014 | 43-2014 |

I) Resultados del período, Participaciones y Reservas sobre excedentes

Las participaciones sobre excedentes se detalla de la siguiente manera:

| | Acumulado al 30/06/2020 | Intermedio abril a Junio 2020 |
|--|----------------------------|-------------------------------------|
| Resultado del período después de participaciones | 417,800,060 | 145,815,856 |
| 7.ii OTROS RESULTADOS INTEGRALES NETO DE IMPUESTO | | |
| Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias | 0 | 0 |
| Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral | -5,129,351 | -1,615,105 |
| Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de la reserva de liquidez | 31,028,906 | 5,319,247 |
| OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO | 25,899,556 | 3,704,142 |
| RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO | 443,699,617 | 149,520,000 |

La reserva legal se ajusta por ¢109.145.644 y no por el equivalente al 10% sobre el total de resultados del período tomando en cuenta que con dicho monto se alcanza el 20% sobre el capital social y tomando como referencia lo establecido en el estatuto según artículo No.77, inciso a, el cual establece: **“ARTÍCULO 77: La Cooperativa cierra anualmente su ejercicio económico al 31 de diciembre. Los excedentes deben destinarse en la siguiente forma y orden.**

COOPEJUDICIAL R.L.**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****Junio 2020**

| | 30/06/2020 | Intermedio abril a Junio 2020 |
|---|---------------------|----------------------------------|
| Resultado del período antes de participaciones | 437,487,537 | 152,686,762 |
| CONACOOOP 2% | (4,375,411) | (1,526,868) |
| CENECOOP (60% DEL 2.5%=1.5%) | (6,562,313) | (2,290,301) |
| CENECOOP (40% DEL 2.5%=1%) | (4,374,875) | (1,526,868) |
| Otros organismos de integración | (4,374,875) | (1,526,868) |
| Total participaciones | (19,687,475) | (6,870,904) |
| Resultado del período después de participaciones | 417,800,060 | 145,815,856 |
| Detalle cuentas de Gastos Reserva | | |
| Reserva Asamblea | 1,329,323 | 150,855 |
| Reserva Educacion | 8,367,666 | 2,325,555 |
| Reserva de Bienestar Social | 3,876,036 | 1,252,117 |
| Reserva Responsabilidad Social | 3,918,995 | 3,918,995 |
| Total cuentas de Reserva | 17,492,020 | 7,647,521 |

De acuerdo a la normativa Sugef 30-18, que rige a partir del periodo 2020, aplica por principio de revelación incluir en resultados las erogaciones correspondientes a las reservas establecidas por ley y por Estatuto Social.

Al finalizar el periodo se trasladan a las cuentas de patrimonio correspondientes.

El resultado del período sin reservas es el siguiente:

| Detalle | Junio 2020 | Intermedio Abril a Junio 2020 |
|--|---------------------|-------------------------------------|
| Resultado del periodo antes de participaciones | ¢417.800.060 | ¢145,815,856 |
| Reservas incluidas en resultados | ¢17.492.020 | ¢7,647,521 |
| Resultado del periodo después de participaciones sin incluir las reservas | ¢435.292.080 | ¢153,463,377 |

- a) **El 10% a la constitución de una RESERVA LEGAL hasta que alcance el 20% del capital social. Dicha reserva servirá para cubrir pérdidas cuando los excedentes netos del período resulten insuficientes. “**

Por acuerdo de Consejo se toma de la reserva de educación el monto equivalente a un 2.5% sobre el total del resultado del período para el pago al Cenecoop.

m) Ingresos por Cartera de Crédito

| | 30/06/2020 | Intermedio abril a Junio 2020 |
|--|----------------------|--|
| Productos cartera crédito consumo personas físicas | 1,869,458,142 | 912,869,636 |
| Amortización Incremental Costos | 50,268,059 | 14,143,252 |
| Total | 1,919,726,201 | 927,012,888 |

n) Gastos Financieros

| | 30/06/2020 | Intermedio abril a Junio 2020 |
|--|--------------------|--|
| Gastos Financieros Obligaciones con el Público | 443,359,586 | 227,013,852 |
| Gastos Financieros Obligaciones Entidades | 135,763,002 | 63,417,973 |
| Pérdida por diferencial cambiario | 0 | 0 |
| Total | 579,122,588 | 290,431,825 |

o) Gastos de Administración

Los gastos de personal se detallan como sigue:

| Gastos personal | 30/06/2020 | Intermedio abril a Junio 2020 |
|-----------------------------|--------------------|--|
| Sueldos | 392,944,341 | 197,539,738 |
| Remuneraciones a directores | 35,448,367 | 17,708,095 |
| Décimo tercer sueldo | 33,241,353 | 16,866,717 |
| Vacaciones | 7,622,013 | 4,651,060 |
| Otras retribuciones | 238,742 | 92,225 |
| Cargas sociales patronales | 103,974,698 | 52,373,140 |
| Vestimenta | 31,075 | 31,075 |
| Seguros para el personal | 2,524,011 | 1,443,168 |
| Salario escolar | 10,504,113 | 5,242,227 |
| Total | 586,528,715 | 295,947,447 |

Otros gastos de administración se detallan como sigue:

| Otros gastos de administración | 30/06/2020 | Intermedio abril a Junio 2020 |
|---------------------------------------|--------------------|--|
| Gastos por servicios externos | 167,067,017 | 85,855,699 |
| Gastos de movilidad y comunicaciones | 33,488,411 | 15,980,982 |
| Gastos de infraestructura | 107,829,760 | 71,223,512 |
| Gastos generales | 53,492,761 | 24,283,713 |
| Total | 361,877,949 | 197,343,906 |

p) Otras concentraciones de activos y Pasivos

No existen concentraciones de activos y pasivos que ameriten revelarse en esta nota.

q) Vencimiento de activo y pasivos agrupados

| 30-06-2020 En Colones | 1 a 30 | 31 a 60 | 61 a 90 | 91 a 180 | 181 a 365 | + de 365 | venc + 30 | total |
|-------------------------------------|---------------|---------------|-------------|---------------|---------------|----------------|---------------|----------------|
| Total de Recuperación Activos | 1,249,103,540 | 1,303,627,997 | 214,699,698 | 1,173,548,272 | 2,385,215,412 | 21,954,370,632 | 2,206,170,833 | 30,486,736,385 |

| | | | | | | | | |
|---------------------------------------|---------------|-------------|--------------|----------------|----------------|----------------|---------------|----------------|
| Total de Vencimiento de Pasivos | 1,957,899,398 | 722,540,220 | 480,158,307 | 2,636,709,141 | 4,096,207,783 | 4,029,809,940 | 0 | 13,923,324,787 |
| Diferencia MN | -708,795,857 | 581,087,777 | -265,458,608 | -1,463,160,869 | -1,710,992,371 | 17,924,560,692 | 2,206,170,833 | 16,563,411,597 |

r) Riesgo de Liquidez

Se cuenta con un software para riesgos, el cual contiene los módulos de gestión de riesgos e incluye el manejo de liquidez.

Se utilizan herramientas para medir los niveles de volatilidad, se elaboran flujos de caja semanal y proyectado a un año los cuales son liquidados, calces de plazos provisionales, que permitan a la cooperativa mantener niveles de liquidez históricos por encima de los mínimos establecidos por la normativa.

COOPEJUDICIAL R.L.**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****Junio 2020****Calce de Plazos Colones a Junio 2020**

(En miles de Colones sin Céntimos)

| Nombre | a la vista | 1 a 30 | 31 a 60 | 61 a 90 | 91 a 180 | 181 a 365 | + de 365 | venc + 30 | total |
|---|----------------------|---------------------|----------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| Recuperación de activos en MN | | | | | | | | | |
| Disponibilidades MN | 709,064,531 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 709,064,531 |
| Inversiones en MN | 0 | 300,193,911 | 1,089,724,716 | 0 | 526,500,000 | 1,461,604,540 | 710,588,224 | 1,793,842,923 | 5,882,454,314 |
| Cartera de créditos MN | 0 | 239,845,098 | 213,903,281 | 214,699,698 | 647,048,272 | 923,610,872 | 21,243,782,408 | 412,327,910 | 23,895,217,539 |
| Total de Recuperación de Activos | 709,064,531 | 540,039,009 | 1,303,627,997 | 214,699,698 | 1,173,548,272 | 2,385,215,412 | 21,954,370,632 | 2,206,170,833 | 30,486,736,385 |
| Vencimiento de pasivos en MN | | | | | | | | | |
| Obligaciones con el publico MN | 1,142,419,878 | 610,096,812 | 639,977,126 | 356,440,382 | 2,381,184,602 | 2,984,742,887 | 2,776,856,640 | 0 | 10,891,718,327 |
| Oblig. Con entidades Financ. | 0 | 38,556,444 | 82,563,094 | 123,717,925 | 255,524,539 | 1,111,464,895 | 1,252,953,299 | 0 | 2,864,780,196 |
| Cargos por pagar | 0 | 166,826,264 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 166,826,264 |
| Total de Vencimiento de Pasivo | 1,142,419,878 | 815,479,520 | 722,540,220 | 480,158,307 | 2,636,709,141 | 4,096,207,783 | 4,029,809,940 | 0 | 13,923,324,787 |
| Diferencia MN | -433,355,346 | -275,440,511 | 581,087,777 | -265,458,608 | -1,463,160,869 | -1,710,992,371 | 17,924,560,692 | 2,206,170,833 | 16,563,411,597 |

Calce de Plazos Dólares a Junio 2020

(En miles de Colones sin Céntimos)

| | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|-------------------|----------|----------|----------|----------|-------------------|----------|----------|-------------------|
| Recuperación de activos en ME | | | | | | | | | |
| Disponibilidades en ME | 41,504,286 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 41,504,286 |
| Inversiones ME | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 30,571,541 | 0 | 0 | 30,571,541 |
| Recuperación de activos en ME | 41,504,286 | 0 | 0 | 0 | 0 | 30,571,541 | 0 | 0 | 72,075,827 |
| Vencimiento de pasivos en ME | | | | | | | | | |
| Total de vencimiento de pas en ME | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Diferencia en ME | 41,504,286 | 0 | 0 | 0 | 0 | 30,571,541 | 0 | 0 | 72,075,827 |

s) Riesgo de Mercado

Para la exposición al riesgo de tasas de interés, la cooperativa mantiene un estricto control del GAP (GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS), permitiéndole realizar ajustes a sus tasas activas conforme se presenten cambios en las tasas de interés de mercado y por ende el riesgo de variaciones en los activos sujetos a tasas de intereses.

El total de la cartera de crédito está sujeta a tasa variable, así como las 2/3 partes de nuestros pasivos.

Actualmente la cooperativa cuenta con los siguientes instrumentos para dar seguimiento a la gestión de activos y pasivos.

1. Reporte de riesgos tasas.
2. Calculo brechas de tasas (normativa SUGEF).

Reporte de brechas colones al 30 de Junio de 2020
(en colones sin céntimos)

| 30-06-2020 En colones | De 1 a 30 días | De 31 a 90 días | De 91 a 180 días | De 181 a 365 días | de 361 a 720 días | Más de 720 días | Total |
|--|-----------------------|------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|----------------|
| Inversiones | 984,251,011 | 591,688,386 | 1,523,341,903 | 808,497,303 | 1,714,894,247 | 114,766,000 | 5,737,438,850 |
| Cartera de Crédito | 42,287,121,739 | | | | | | 42,287,121,739 |
| Total Recuperación Activos | 43,271,372,750 | 591,688,386 | 1,523,341,903 | 808,497,303 | 1,714,894,247 | 114,766,000 | 48,024,560,589 |

| | | | | | | | |
|--------------------------|----------------|---------------|----------------|----------------|---------------|----------------|----------------|
| Obligaciones c/ Público | 678,199,432 | 1,112,340,653 | 2,549,131,789 | 3,307,414,634 | 1,362,285,282 | 2,124,585,428 | 11,133,957,218 |
| Obligaciones Ent. Fin. | 2,864,780,196 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,864,780,196 |
| Total Vencimiento | 3,542,979,628 | 1,112,340,653 | 2,549,131,789 | 3,307,414,634 | 1,362,285,282 | 2,124,585,427 | 13,998,737,413 |
| Diferencia | 39,728,393,121 | -520,652,267 | -1,025,789,886 | -2,498,917,331 | 352,608,965 | -2,009,819,427 | 34,025,823,174 |

Reporte de brechas dólares al 30 de Junio de 2020
(en colones sin céntimos)

| 30-06-20 En colones | De 1 a 30 días | De 31 a 90 días | De 91 a 180 días | De 181 a 365 días | de 361 a 720 días | Más de 720 días | Total |
|--------------------------------------|-----------------------|------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|--------------|
| Inversiones | 0 | 0 | 0 | 30,571,541 | 0 | 0 | 30,571,541 |
| Cartera de Crédito | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total Recuperación Activos | 0 | 0 | 0 | 30,571,541 | 0 | 0 | 30,571,541 |

| | | | | | | | |
|--------------------------|---|---|---|------------|---|---|------------|
| Obligaciones c/ Público | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Obligaciones Ent. Fin. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total Vencimiento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Diferencia | 0 | 0 | 0 | 30,571,541 | 0 | 0 | 30,571,541 |

t) Riesgo Cambiario

El riesgo cambiario es mínimo por cuanto Coopejudicial R.L. posee solamente disponibilidades.

Calce de plazos dólares a Junio 2020
(En miles de colones sin céntimos)

| 30-06-2020 En colones | A la vista | De 1 a 30 días | De 31 a 60 días | De 61 a 90 días | De 91 a 180 días | De 181 a 365 días | más de 365 días | Partidas vencidas > 30 días | Total |
|--------------------------|------------|-------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------|--------------------|-----------------------------------|------------|
| Disponibilidades | 41,504,286 | | | | | | | | 41,504,286 |
| Inversiones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 30,571,541 | 0 | 0 | 30,571,541 |
| Cartera de Crédito | 0 | | | | | | | | 0 |
| Total | 41,504,286 | 0 | 0 | 0 | 0 | 30,571,541 | 0 | 0 | 72,075,827 |
| Recup.Activos | | | | | | | | | |
| Obligac. c/el Público | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Obligac. c/ Ent. Fin. | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cargos por Pagar | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total Vencimiento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Diferencia | 41,504,286 | 0 | 0 | 0 | 0 | 30,571,541 | 0 | 0 | 72,075,827 |

Nota 8- Otras Cuentas de Orden

No se presentan fideicomisos ni comisiones de confianza, el detalle es el siguiente.

| | 30/06/2020 |
|--|-----------------------|
| Garantías recibidas en poder de la entidad | 30,654,167,051 |
| Cuentas Castigadas | 284,826,296 |
| Productos en Suspensio | 21,212,778 |
| Administracion Cesantia Poder Judicial | 373,636,804 |
| Total | 31,333,842,930 |

Nota 9. Tratamiento a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la “Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN, y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

El acuerdo SUGEF 30-18, rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones e involucra aquellas partidas que deben ser reveladas.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y comisiones por cobrar

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de créditos

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limita a parámetros y porcentajes de estimación que a veces no contemplan otros aspectos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

Estimación por deterioro de bienes realizables

Los bienes realizables no vendidos en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de su adquisición deben estimarse por su valor contable independientemente de su valor de mercado.

Presentación de estados financieros

La información financiera comprende un conjunto completo de estados financieros anuales, e intermedios, de acuerdo con los requerimientos emitidos por el CONASSIF y las NIIF. Además, incluye la información contable según los requerimientos de información que sobre el particular dicte el Superintendente correspondiente.

Las notas a los estados financieros deben presentarse de conformidad con las revelaciones que disponen las NIIF, además deben suministrar descripciones narrativas y desagregaciones de

partidas presentadas en los estados financieros, las políticas contables e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos. La información financiera debe incluir notas explicativas, adicionales, con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

A continuación, se detallan aspectos a considerar en aplicación de las normas así como diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente la Norma requiere revelar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo, por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Estimaciones contables.

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las Ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

Las entidades deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes. En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

El Plan de Cuentas SUGEF, presenta las partidas de activos, pasivos e ingresos y gastos por impuesto de renta diferido de manera separada. La NIC 12 permite presentar los activos y pasivos de manera neta cuando surgen de una misma entidad fiscal. El ingreso o gasto de acuerdo con NIC 12, se debe presentar como parte del impuesto sobre la renta total, de manera neta.

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo

El acuerdo SUGEF 30-18 establece que con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación y cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación se debe respaldar con un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

Según política contable de Coopejudicial se deben realizar revaluaciones cada año.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecidas por SUGEF permiten el que cese el registro de la depreciación en los activos en desuso.

Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamiento

La NIC 17 ha eliminado la opción de reconocer directamente como gastos los costos directos iniciales del arrendamiento (para el arrendante), y requiere que estos costos se incluyan como parte del activo arrendado y se amorticen por el plazo del arrendamiento.

Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos

La NIC 18 requiere el diferimiento de las comisiones y los gastos generados por las entidades financieras para el otorgamiento de los créditos en el plazo del crédito. Este diferimiento se debe registrar por medio del método del interés efectivo. La SUGEF ha permitido diferir el exceso del neto entre el ingreso por comisiones con el gasto producido para generar esas comisiones.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

c) Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros separados y NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

En aplicación de la NIC 27 Estados financieros separados, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

En aplicación de la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Las entidades reguladas deberán presentar sus estados financieros separados.

d) Norma Internacional de Contabilidad No. 34: Información financiera intermedia

El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros, además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes

Algunas superintendencias requieren que se mantenga el registro de algunas provisiones que no cumplen con lo establecido por las NIIF.

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan por el valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

e) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles con vida útil definida deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que les haya podido afectar.

La alta gerencia del ente supervisado debe establecer los mecanismos y procedimientos idóneos para determinar si un activo intangible con vida útil indefinida se ha deteriorado; para la comprobación respectiva comparará su importe recuperable con su valor en libros, esa comparación debe hacerse cuando exista algún indicio de que el valor del activo podría haberse deteriorado o, al menos, con una periodicidad anual. Esta disposición aplica, igualmente, para la plusvalía adquirida en una combinación de negocios.

Las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad lo cual debe fundamentarse en su política contable.

f) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión

El acuerdo SUGEF 30-18 establece que las propiedades de inversión deben ser valuadas al valor razonable. Para las propiedades de inversión entregadas en arrendamiento en las que el valor razonable no se pueda medir con fiabilidad de una forma continuada, su valor se medirá aplicando el modelo del costo indicado en la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo. El valor residual de la propiedad de inversión debe asumirse que es cero.

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión.

g) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones deben ser valorados al menor valor entre: a) su valor en libros, y b) su valor razonable menos los costos de venta.

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar dichos bienes a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.

En el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo igual para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros. Igualmente, se exigirá la estimación del bien por el 100% de su valor en libros cuando al término del plazo indicado, la entidad no solicitó la prórroga. Sin perjuicio de lo anterior, será condición necesaria que en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, éste se encuentre estimado al menos en un 50% de su valor en libros.

Para determinar el valor en libros de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue adjudicado o recibido en pago.

h) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

La NIIF 9 reemplaza la guía existente en NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. NIIF 9 establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. Mantiene la guía relacionada con reconocimiento y desreconocimiento de los instrumentos financieros establecida en NIC 39. NIIF 9 es efectiva para los períodos que inician el 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique. A nivel de las inversiones dicha norma aplica a partir de enero 2020, de acuerdo a lo estipulado en el acuerdo SUGEF 30-18 Reglamento de información financiera.

i) Norma Internacional de Información Financiera No. 13: Mediciones al Valor Razonable

Proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Será vigente a partir del 1º de enero de 2013, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.